ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2022121874 – 22/10/2023 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES												
SERVICIO SOCIAL:	CENTRO COMUNIDAD CUIDADO LOS ROBLES											
OPERADOR:	CORPORACION MULTIETNIAS											
CONVENIO No.	2120			17	6	2026			PLAZO:	531	DIAS	
FECHA ACTA DE INICIO:	27	6	2026		FECHA DE TERMINACIÓN:	9	12	2027				
PERIODO DE INFORME:	27	6	2026	30	6	2026				No. Informe:	1	
SUPERVISOR:	MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO				DEPENDENCIA:	SUBIDRECCIÓN PARA LA VEJEZ						

OBJETO CONTRACTUAL
AUNAR LOS RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA FUNCIONAL MODERADA DEL SERVICIO COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937 – GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C.

COMPROMISOS DEL ASOCIADO

COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado Los Robles : Para el periodo del informe de 27 al 30 de junio del 2026 no realizó socialización de estudios previos, anexo técnico, formatos y lineamientos que forman parte integral del convenio,	01.//IG 2120-2026 junio 2026
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	La Comunidad de Cuidado Los Robles Para el periodo del informe de 27 al 30 de junio del 2026 da cumplimiento a los deberes de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	01.//IG 2120-2026 junio 2026
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte integral del convenio.	La comunidad de cuidado Los Robles Convenio 2120-2026 para el periodo del informe dispone de todos los recursos físicos, técnicos y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	No Aplica
4. Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	La comunidad de cuidado los Robles Convenio 2120-2026: Se realizó la suscripción oportuna del acta de inicio, de manera conjunta durante el presente periodo de ejecución del convenio 2120-2026 4.1 Acta de inicio	01.//IG 2120-2026 junio 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 4 Ver SECOP II- convenio de asociación 2120-2026- numeral 7. ejecución del contrato- documentos de ejecución del contrato https://l1nq.com/hs5pfkm
5. Suscribir acta liquidación del convenio cuando sea requerido por la entidad.	La comunidad de cuidado los robles Convenio 2120-2026 suscribirá el acta de liquidación al finalizar la ejecución.	No Aplica
6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	La Comunidad de Cuidado los Robles Convenio 2120-2026 Para periodo del informe de 27 al 30 de junio del 2026 suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones. 6.1 Formato Seguimiento Fechas Certificaciones. 6.2 Plan de trabajo y cronograma Gestión Documental y archivo 6.3 Impresión de pantalla solicitud de cualificación SIG.	01.//IG 2120-2026 junio 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 6
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	La Comunidad de Cuidado los Robles Convenio 2120-2026 Para periodo del informe de 27 al 30 de junio del 2026 Acató y aplicó las observaciones y recomendaciones impartidas por el equipo de supervisión.	01.//IG 2120-2026 junio 2026
8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	La Comunidad de Cuidado los Robles Convenio 2120-2026 Para periodo del informe de 27 al 30 de junio del 2026 pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia en: 4.1.1 Transferencia Bancaria 4.1.2 FOR-PSS-214 formato talento humano	01.//IG 2120-2026 junio 2026./1. Informe financiero/4.Costos fijos/4.1 Talento humano.
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	Para el periodo del informe que no requirió hacer aportes de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social, puesto que el talento humano está contratado por prestación de servicios. Sin embargo, el asociado certificó que se ha verificado el pago a los aportes al sistema de salud, pensión y riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado, lo cual se evidencia en: 4.1.4 Planillas de seguridad social contratistas 4.1.5 Certificación de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y representante legal	01.//IG 2120-2026 junio 2026./1. Informe financiero/4.Costos fijos/4.1 Talento humano.
10. Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	La Comunidad de Cuidado los Robles Convenio 2120-2026 Para periodo del informe de 27 al 30 de junio del 2026 causó y canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier genero que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 10.1. Certificación pago honorarios firmada por el representante legal y revisor fiscal	01.//IG 2120-2026 junio 2026 / 2..compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 10

<table>
<tr>
<td>11. Responder por los documentos físicos , magnéticos y/o digitalizados elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la sede del asociado o en la Unidad operativa donde se preste el servicio.</td>
<td>La Comunidad de Cuidado Los Robles :
Responde por la documentación física y magnética cumpliendo con lo establecido en la Ley 594 del 2000, Ley 1712 de 2014, Acuerdo 08 de 2014 y Acuerdo 02 de 2014, para el correcto funcionamiento y adecuado manejo de la información que se produce o genera al interior de la Comunidad de Cuidado en el ejercicio de cada función y dependencia.

La comunidad de Cuidado Los robles tuvo en cuenta el diagnóstico de archivo de historias sociales
6.2 Plan de trabajo y cronograma Gestión Documental y archivo
6.3 Impresión de pantalla solicitud de cualificación SIG.

11.1 FOR GD 017 FUID Formato unico de inventario
11.2 FOR PSS 224 Formato seguimiento individual con apertura de historia social por inicio de convenio
11.3 FOR GD 035 Formato Identificación de espacio de almacenamiento
11.4 Registro fotografico archivo fisico</td>
<td>01.//IG 2120-2026 junio 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 6

01.//IG 2120-2026 junio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 11</td>
</tr>
<tr>
<td>12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.</td>
<td>La Comunidad de Cuidado para el presente periodo cuenta con las pólizas vigentes en el marco del convenio 2120-2026
12.1 Poliza de Cumplimiento _63-44-101018753
12.2 Poliza de responsabilidad 63-40-101041404

POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL
no 63-44-101018753 Seguros del estado
<table><tr><th>Amparos Contratados</th><th>Valor Asegurado</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th></tr><tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>$1,356,232,462.40</td><td>17/06/2026</td><td>10/06/2028</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>$1,356,232,462.40</td><td>17/06/2026</td><td>10/06/2028</td></tr><tr><td>Pago de salarios , prestaciones sociales legales e indemnizaciones</td><td>$339,058,115.60</td><td>17/06/2026</td><td>10/06/2028</td></tr></table>
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
<table><tr><th>Amparos Contratados</th><th>Valor Asegurado</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th></tr><tr><td>predios y Labores y Operaciones</td><td>$700,362,000.00</td><td>17/06/2026</td><td>10/12/2027</td></tr><tr><td>Contratistas y subcontratistas</td><td>$700,362,000.00</td><td>17/06/2026</td><td>10/12/2027</td></tr><tr><td>Vehículos propios y no propios</td><td>$700,362,000.00</td><td>17/06/2026</td><td>10/12/2027</td></tr></table></td>
<td>01.Ver SECOP II-convenio de asociación 2120-2026-Numeral 2. Condiciones.

https://l1nq.com/smd1yh1

01.//IG 2120-2026 junio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 12</td>
</tr>
<tr>
<td>13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.</td>
<td>Para el presente periodo no fueron convocadas reuniones por la supervisión del convenio.</td>
<td>No Aplica</td>
</tr>
<tr>
<td>14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad</td>
<td>La comunidad de cuidado Los Robles Convenio 2120-2026

Para el periodo del informe elaboró y entregó todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social:

14.1 impresion de pantalla envió Informe de ejecución del periodo 27 al 30 de junio del 2026</td>
<td>01.//IG 2120-2026 junio 2026 / 2.compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 14</td>
</tr>
<tr>
<td>15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.</td>
<td>La Comunidad de Cuidado los Robles,no aplica para el primer mes de ejecución.</td>
<td>No Aplica</td>
</tr>
<tr>
<td>16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.</td>
<td>La Comunidad de Cuidado los Robles Convenio 2120-2026

Para periodo del informe de 27 al 30 de junio del 2026 presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015.

6. FOR-PSS-461 Formato Presentación Facturas por Rubro y Facturas por Rubro.</td>
<td>01.//IG 2120-2026 junio 2026./01.Informe financiero</td>
</tr>
<tr>
<td>17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.</td>
<td>La comunidad de cuidado Los robles Convenio 2120-2026

Para el período del informe NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en:

- 17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal</td>
<td>01.//IG 2120-2026 junio 2026 / 2.compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 17</td>
</tr>
<tr>
<td>18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente</td>
<td>La comunidad de cuidado Los robles Convenio 2120-2026

Para el peridodo del informe mantienen indemne a la secretaría distrital de integracion social, lo cual se evidencia en:

18.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal</td>
<td>01.//IG 2120-2026 junio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 18</td>
</tr>
<tr>
<td>19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.</td>
<td>La Comunidad de Cuidado los Robles Convenio 2120-2026

Para periodo del informe de 27 al 30 de junio del 2026 que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en:

19.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal</td>
<td>01.//IG 2120-2026 junio 2026 / 2.compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 19</td>
</tr>
<tr>
<td>20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.</td>
<td>La Comunidad de Cuidado los Robles Convenio 2120-2026

Para periodo del informe de 27 al 30 de junio del 2026 mantienen indemne a la secretaría distrital de integración social, lo cual se evidencia en:

- Póliza cumplimiento
- Póliza extracontractual.

20.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal</td>
<td>01.Ver SECOP II-convenio de asociación 2120-2026-Numeral 2. Condiciones.
https://l1nq.com/smd1yh1

01.//IG 2120-2026 junio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 21</td>
</tr>
<tr>
<td>21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.</td>
<td>La Comunidad de Cuidado los Robles Convenio 2120-2026

Para periodo del informe de 27 al 30 de junio del 2026 que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en:

- 21.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal</td>
<td>01.//IG 2120-2026 junio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 21</td>
</tr>
</table>

22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..)que sean indispensables para defender sus derechos.	La Comunidad de Cuidado Los Robles Convenio 2120-2026 Para periodo del informe de 27 al 30 de junio del 2026 No presentaron las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones como se evidencia en los compromisos generales No 17,18,19,20 y 21	01.//IG 2120-2026 junio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 17,18,19,20 y 21
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	La Comunidad de Cuidado los Robles Convenio 2120-2026 Durante el periodo del informe de 27 al 30 de junio del 2026 NO se presentó ninguna situación que lleve implícita alguna de las conductas relacionadas en la presente obligación, como se evidencia: 23.1 Certificación firmada por el representante legal y Coordinadora	01.//IG 2120-2026 junio 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 23
24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos de personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 1952 de 2019 "Código Único Disciplinario", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	La Comunidad de Cuidado los Robles Convenio 2120-2026, durante periodo del informe de 27 al 30 de junio del 2026 no se presentó ninguna situación que requirió realizar denuncia ante autoridad competente, como se evidencia en: 24.1 Certificación firmada por el representante legal y Coordinadora	01.//IG 2120-2026 junio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 24
25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el régimen nacional, Distrital y/o municipal para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	La Comunidad de Cuidado los Robles Convenio 2120-2026, Para el periodo del informe de 27 al 30 de junio del 2026 da Cumplimiento a los lineamientos protocolos, para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública. 25.1 Registro Fotográfico Acciones de prevención contención y mitigación Comunidad de Cuidado los Robles.	01.//IG 2120-2026 junio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 25
26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, cuenta Para el periodo del informe de 27 al 30 de junio del 2026 : 26.1. Acta concepto sanitario establecimiento preparación de alimentos No. 25743 del 26 e julio del 2025 con concepto favorable y un cumplimiento del 100% . 26.2 acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Geriátricos de Larga Estancia No VP 2025-135 del 25 de septiembre el 2025 con concepto favorable y un cumplimiento del 100% . 6.1 Formato Seguimiento Fechas Certificaciones.	01.//IG 2120-2026 junio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 26 01.//IG 2120-2026 junio 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 6
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento Básico de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	La Comunidad de Cuidado Los Robles en el presente periodo del 21 al 30 de junio da cumplimiento al plan de saneamiento básico, como se demuestra en los siguientes soportes: GUI-PSS-005 Plan de Saneamiento, El plan de saneamiento del nuevo convenio se encuentra en construcción. 27.1 FOR-PSS-072 27.2 Formato Seguimiento insumos institucionales 27.3 GUI-PSS-005	01.//IG 2120-2026 junio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 27
28. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	La Comunidad de Cuidado los Robles Convenio 2120-2026 Para el periodo del informe del 27 al 30 de junio del 2026 implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social.	01.//IG 2120-2026 junio 2026
29. Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del convenio, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 643 de 2025 de la alcaldia mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	La Comunidad de Cuidado los Robles Convenio 2120-2026 Para el periodo del informe Vinculó y mantuvo un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del convenio, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. 4.1.2 FOR-PSS-214 Formato Relación de Talento Humano. 29.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	01.//IG 2120-2026 junio 2026/1.Informe financiero/4.costos fijos/4.1 talento humano/4.1.2Formato relación talento humano FOR-PSS-214. 01.//IG 2120-2026 junio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 29
30. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	La Comunidad de Cuidado los Robles Convenio 2120-2026 Para el periodo del informe del 27 al 30 de junio del 2026 cumplió con ofrecimiento para la propuesta, lo cual se evidencia en: - 30.1. certificación Adicionalmente se cuenta con póliza médica vigente de atención domiciliaria la cual está vigente hasta el 30 dejunio del 2027. 30.2 certificación Póliza médica 30.3 Póliza médica 30.4 FOR-GD 040 del 30 de junio del 2026 con el tema cumplimiento de habitaciones con mayor privacidad	01.//IG 2120-2026 junio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 30
31.Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021" en cada uno de los lotes que sean adjudicados en el proceso competitivo,cuyos seguimientos se realizarán por la supervisión de manera mensual, de acuerdo a los soportes financieron presentados, donde se evidencie el avance frente al porcentaje en el rubro de alimentación.	La comunidad de Cuidado los Robles Para el periodo del informe del 27 al 30 de junio del 2026 adquirió alimentos localmente provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos lo cual se evidencia en : 31.1 Base de datos inscritos en compras públicas de alimentos 31.2 Certificación firmada por representante legal y revisor fiscal	01.//IG 2120-2026 junio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 31
32. Vincular y mantener, desde el inicio y durante toda la ejecución del convenio, personal joven entre los 18 y 28 años de edad, en los términos del Artículo 8 de la Ley 2119 de 2021. En cumplimiento de lo dispuesto en dicha norma, en ningún caso el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al ocho por ciento (8%) del total del personal requerido para la ejecución contractual, asegurando que dicha vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables en cada uno de los lotes que sean adjudicados en el proceso competitivo.	La comunidad de cuidado Los robles Convenio 2120-2026 Para el periodo del informe Vinculó y mantuvo un mínimo del 8% de jovenes entre los 18 y 28 años de edad para la ejecución del convenio, en los términos del Artículo 8 de la Ley 2119 de 2021. 4.1.2 FOR-PSS-214 Formato Relación de Talento Humano. 32.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	01.//IG 2120-2026 junio 2026/1.Informe financiero/4.costos fijos/4.1 talento humano/4.1.2 Formato relación talento humano FOR-PSS-214. 01.//IG 2120-2026 junio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 32
33. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	La Comunidad de Cuidado los robles, para el presente periodo realizó acciones o actividades inherentes a la ejecución del convenio 2120-2026	01.//IG 2120-2026 junio 2026

COMPROMISOS TECNICOS		
COMPROMISOS COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, realizó la coordinación con el equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez, 5 días de hospitalización, por medio correo electrónico, jcubides@sdis.gov.co donde se reporta la fecha del reporte de las novedades. Así mismo, se registró en la metafísica las novedades que se presentaron durante el periodo. 1.1 FOR-PSS-213 Metafísica 1.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del de 30 de junio del 2026, con el tema: Reporte novedades y coordinaciones del mes	01.//IG 2120-2026 junio 2026 / 3 Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral No 1
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	La Comunidad de Cuidado los Robles para el periodo de informe del 27 de junio al 30 de junio del 2026, convenio 21 20-2026 no realizó construcción de PAI ni mesas de trabajo , teniendo presente los tiempos de anexo técnico se programa para el siguiente periodo. La Comunidad de Cuidado los robles , para el presente periodo realizó las sigientes actividades con las personas mayores, talento humano, referentes familiares y/o sociales: 2.1 EJE OCUPACIÓN HUMANA 2.1.1 Línea Movilizando Capacidades: 2.1.1.1 FOR-PSS-570 donde se relacionan la siguiente actividad: Actividad educativa informal – Clase Establecimiento de Apiarios con el SENA .Dicha actividad fué realizada el 30 de junio o con la participación de 25 personas mayores. 2.1.2 Línea Espacios para la realización 2.1.2.1 FOR-PSS-570 donde se relaciona la siguiente actividad : Disfrute del tiempo libre y ocio Dicha actividad fué realizada del 27 al 30 de junio con la participación de 48 personas mayores. 2.2 EJE ATENCIÓN INTEGRAL 2.2.1 Línea Cuerpo y mente 2.2.1.1 FOR-PSS-570 donde se relacionan las siguientes actividades:1.Actividad física 2. Estimulación sensorial : Dichas actividades fueron realizadas el día 30 de junio con la participación de 49 personas mayores.	01.//IG 2120-2026 junio 2026 /3 Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral No 2
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando)	La Comunidad de Cuidado Los Robles convenio 2120-2024 para el periodo del 27 al 30 de junio del 2026 No requierió Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN,teniendo en cuenta lo establecido en el anexo tecnico.	No aplica
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores dentro del primer mes de ingreso de los participantes y, posteriormente, con una periodicidad maxima de cada tres meses,dejando soporte documental de las intervenciones y acciones realizadas por el equipo interdisciplinario.	La Comunidad de Cuidado los robles , Para periodo del informe de 27 al 30 de junio No requiró realizar seguimientos individuales de las personas mayores teniendo en cuenta lo establecido en el anexo tecnico.	No aplica
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	La Comunidad de Cuidado robles, para periodo del informe de 27 al 30 de junio a través de la Ayuda de Memoria del 30 de junio de 2026, con el tema:Consolidado de actualización a planes de cuidado 3 años, donde se relaciona la fecha en la que corresponde la actualizacion del Plan de Cuidados . 5.1 FOR-GD-040 del 30 de junio del 2026 con el tema :Consolidado de actualización a planes de cuidado 3 años	01.//IG 2120-2026 junio 2026 /3.Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral No 5
6. Garantizar la valoración inicial y los seguimientos nutricionales de las personas mayores, así como la entrega oportuna y de calidad de la información necesaria para la digitación de los datos antropométricos en el sistema SIRBE, y el diligenciamiento de los formatos de vigilancia nutricional conforme al Anexo Técnico de Nutrición y Salubridad, incorporándolos a la historia social de cada persona mayor.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, para el presente periodo adjunta vigilancia nutricional 6.1 Carpeta vigilancia Nutricional	01.//IG 2120-2026 junio 2026 /3.Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral No 6
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Acuerdo de corresponsabilidad. Igualmente realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo su implementación durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado Los Robles ,Para periodo del informe de 27 al 30 de junio del 2026 No requirió socializar acuerdos de corresponsabilidad teniendo en cuenta lo establecido en el anexo tecnico.	No aplica
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	Comunidad de Cuidado los Robles , ha garantizado durante la ejecución del convenio 2120-2026, los medios de comunicación y demás elementos solicitados en la tabla No. 19 y 20 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades", para uso exclusivo de las personas mayores según lo solicita el anexo técnico. Se han garantizado los medios de comunicación solicitados en el anexo técnico cómo telefonía fija y movil, acceso a revistas, acceso a redes sociales, medios informativos virtuales y televisión, de manera permanente. Para el periodo se realizaron las siguientes actividades con medios de comunicación y capacitación con computadores: 8.1 FOR-PSS-433 Formato seguimiento de llamadas del periodo del 27 al 30 de junio del 2026 8.2 Listado uso libre de computadores 8.3 Registro fotográfico de uso de medios de comunicación (prensa, radio, televisión, computador, etc)	01.//IG 2120-2026 junio 2026 /3.Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral No 8
9.Implementar las acciones descritas en el Anexo Técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa, garantizando la atención integral en salud de las personas mayores, incluido el proceso de aseguramiento, la identificación de necesidades en salud, la activación oportuna de las rutas de atención correspondientes y la gestión de los trámites, remisiones y articulaciones requeridas con las EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud - EPS) correspondiente a cada persona mayor, de acuerdo con sus condiciones y necesidades particulares.	La Comunidad de Cuidado los robles para periodo del informe de 27 al 30 de junio del 2026 gestiono y las personas mayores asistieron a las siguientes atenciones en salud: Urología :1,Espirometría : 3 Para el periodo no se requirió utilizar la poliza de salud SSAMUR 9.1 Matriz de citas médicas 9.2 Rotación Auxiliares y jefes 9.3 Formato no controlado tabla 9	01.//IG 2120-2026 junio 2026 /3.Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral No 9
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente	La comunidad de cuidado los robles cuenta con con un drive donde se almacena la información que permite evidenciar el desarrollo de cada una de las actividades realizadas con las personas mayores durante la ejecución del convenio. Así mismo, se cuenta con un archivo físico: 11.3 Registro fotográfico archivo físico. 10.1 Registro fotográfico Drive	01.//IG 2120-2026 junio 2026/2 compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 11. 01.//IG 2120-2026 junio 2026 /3 Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral No 10
11.Realizar acciones de prevención y de activación de rutas frente a conductas que lleven implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, por negligencia, descuido, discriminación, exclusión y, en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, de las personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, de las personas pertenecientes a los diferentes grupos étnico-raciales y de la población víctima del conflicto armado	La Comunidad de Cuidado Los Robles ,Para periodo del informe de 27 al 30 de junio del 2026 No requirió socializar acuerdos de corresponsabilidad teniendo en cuenta lo establecido en el anexo tecnico.	No Aplica
12.Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas u otras actividades que den lugar a la consolidación de productos académicos, teóricos o conceptuales derivados de la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre la realización de prácticas académicas en las que no se consoliden este tipo de productos.	En la Comunidad de Cuidado Los Robles en periodo del informe de 1 de junio del 2026 al 26 de junio de2026 no se realizaron investigaciones prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	No Aplica

13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento o manual operativo del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	Para el periodo del 27 al 30 de junio , la comunidad de cuidado Los Robles NO reporto al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales de acuerdo a los tiempos establecidos en el anexo técnico.	No Aplica
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio. garantizando la calidad en el dato que se registre.	La comunidad de cuidado Los Robles presentó al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo, lo anterior se evidencia en: 14.1 Impresión de pantalla envió correo electrónico del reporte del 27 al 30 de junio del 2026 14.2 Impresión de pantalla de visto bueno de caracterización 14.3 Caracterización	01.//IG 2120-2026 junio 2026 /3.Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral No 14
COMPROMISOS DE NUTRICION Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, desde el 27 al 30 de Junio de 2026 de ejecución del convenio se está ejecutando a minuta patrón, los ciclos de menús , se realizó el diligenciamiento de los formatos pertinentes y se realizó el registro fotográfico, los cual se puede verificar: 1.1. Minuta patrón, análisis nutrición y ciclos de menús entregados por la Secretaría Distrital de Integración Social para cumplir durante la ejecución del presente convenio . 1.2.Registro fotográfico de la Publicación de la minuta patrón y ciclos de menús en el servicio de alimentos del 29 de junio del año 2026 1.4. Registro fotográfico de la Publicación de la minuta patrón y ciclos de menús en el comedor los días 29 de junio del año 2026	01.//IG 2120-2026 junio 2026/3.Compromisos técnicos/2.Componente de Nutrición y Salubridad No 1
2. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	La comunidad de Cuidado Los Robles, para dar cumplimiento al compromiso descargó los Instructivos de la página WEB de la Secretaría Distrital de Integración Social para realizar las consultas pertinentes al momento de presentar dudas del servicio de alimentos, asímismo, realizó la misma acción con los formatos para su diligenciamiento durante los dpias del 27 al 30 de junio del año 2026 lo cual se evidenciar en: 2.1 Contó con la documentación de los establecimientos, transporte y manipuladores de alimentos día. Realizó la consulta de los Instructivos del Servicio de Alimentos ellos son: 2.2 CARPETA INSTRUCTIVOS 2.2.01. INS-PSS-012 Instructivo Recibo de alimentos. 2.2.02. INS-PSS-013 Instructivo Almacenamiento de alimentos. 2.2.03. INS-PSS-014 Instructivo Preparación de alimentos. 2.2.04. INS-PSS-015 Instructivo Servido y distribución de alimentos. 2.2.05. INS-PSS-016 Instructivo Seguimiento de la operación del servicio de alimentación 2.2.06. INS-PSS-018 Instructivo Compra directa de alimentos por operadores en asociación. 2.2.07. INS-PSS-048 Instructivo Plan de muestreo y seguimiento a la minuta de alimentos. 2.2.08. PCD-PSS-017 Procedimiento Planificación Alimentaria y su Implementación 2.2.09. PDC-PSS-038 Procedimiento Abastecimiento de Alimentos Se realizó el diligenciamiento de los formatos del Servicio de alimentos que se relacionan a continuación: 2.3 CARPETA SERVICIO ALIMENTOS 2.3.01. FOR-PSS-175 FORMATO PLAN DE COMPARAS SEMANAL 2.3.02. FOR-PSS.206 FORMATO PLAN DE COMPRAS CONSOLIDADO MENSUAL. 2.3.03. FOR-PSS-240.FORMATO RECEPECION DE ALIMENTOS 2.3.04. FOR-PSS-232.FROMATO VERIFICACIÓN TRASNPORTE DE ALIMENTOS 2.3.05. FRO-PSS-236 FROMATO CONTROL ENTRADAS Y SALIDA DE ALIMENTOS ASOCIADOS 2.3.06. FOR-PSS-238 FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN 2.3.07. FOR-PSS-239 FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS EQUIPOS DE CONGELACIÓN 2.3.08. FOR-PSS-243 FORMATO PREPRACIÓN DE ALIMENTOS 2.3.09. FOR-PSS-246 FORMATO EVALUACIÓN CARACTERÍSTICAS ORGANOPLÉPTICAS 2.3.10. FOR-PSS-252 FORMATO INSPECCION PLA DE MUESTREO DE PORCIONES SERVIDAS 2.3.11 FORMATO NO CONTRADO SEGUMIENTOS A INSUMOS/ALIMENTOS 2.4. Se cuenta con el Plan de Contingencias del Servicio de Alimentos que da respuesta a las necesidades que se puedan presentar por, manifestaciones, cierres de carreteras por derrumbes, una pandemia etc.. 2.5. Se realizó el registro fotográfico del servicio de alimentos teniendo en cuenta el siguiente orden: 2.5.01. Registro fotográfico del proceso de distribución de la alimentación normal y de la modificaciones acorde al formato del listado de modificaciones alimentarias por participante y en el documento de orientaciones alimentarias, en cumplimiento de los gramajes de los componentes de los menús, temperaturas de alimentos fríos y calientes, forma de distribución de la alimentación en el comedor (continuo al servicio de alimentos) o de la forma de transportar los alimentos a otras áreas distantes del comedor según lo establecido en el anexo técnico. 2.5.02. Registro fotográfico de los alimentos que se suministran dando cumplimiento a la normatividad vigente (sal, harina de trigo, leche y sus derivados, pan, cárnicos). 2.5.03. Registro fotográfico de la demarcación de las zonas del servicio de alimentos. 2.5.04. Registro fotográfico del área de almacenamiento de alimentos en los estantes o en canecas, si se utiliza. 2.5.05. Registro fotográfico de los equipos de frio, refrigeración, congelación y del cumplimiento de la temperatura interna de todos los equipos de frío y del almacenamiento interno de los alimentos. 2.5.06. Registro fotográfico de la zona en donde se encuentra ubicado el lavamanos de accionamiento no manual, jabón desinfectante para manos, toallas desechables o secador de manos. 2.5.07. Registro fotográfico de la zona de hidratación para las personas mayores.	01.//IG 2120-2026 junio 2026/3.Compromisos técnicos/2.Componente de Nutrición y Salubridad No 2
3. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	La Comunidad de Cuidado Los Robles programó en compañía de los proveedores de alimentos los horarios de entrega de alimentos para que no se cruzaran con los horarios de servido y distribución de alimentos de las personas mayores, como se puede verificar en: 3.1. En el reporte de horarios entrega de la materia prima en la cual se designa si se presentaron cambios en los horarios de entrega por parte del proveedor o continúan a lo acordado desde el principio del convenio.	01.//IG 2120-2026 junio 2026/3.Compromisos técnicos/2.Componente de Nutrición y Salubridad No 3
4. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado, componente "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	La Comunidad de Cuidado Los Robles, para dar cumplimiento a la siguiente obligación realizó las siguientes acciones durante el periodo: 4.1. Documento de Orientación de Modificaciones alimentarias entregado por la Secretaría Distrital de Integración Social, adapatado a la población atendida. 4.2. FOR-PSS-585 Formato Listado de modificaciones alimentarias por participante en el cual se realizan las modificaciones mensualmente de cuadro a los cambios que presenten las personas mayores y los nuevos ingreso, se da conocer al talento humano y se publica en el servicio de alimentos y comedor. 4.3. Registro Fotográfico de la publicación del listado de modificaciones alimentarias en el servicio de alimentos de las personas mayores 4.4. Registro Fotográfico de la publicación del listado de modificaciones en el comedor de las personas mayores	01.//IG 2120-2026 junio 2026/3.Compromisos técnicos/2.Componente de Nutrición y Salubridad No 4
5. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	La Comunidad de Cuidado Los Robles para el periodo del presente informe se ofrecieron los refrigerios para tramites de acuerdo a los refrigerios programados al principio del convenio cumpliendo con le establecido en el anexo técnico, los cuales se empacan forma individual, para garantizar la inocuidad del los alimentos y que se cumplan con las modificaciones alimentaria como se evidencia en 5.1. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria de 30 junio de 2026 con el Tema: Entrega refrigerio tramite	01.//IG 2120-2026 junio 2026/3.Compromisos técnicos/2.Componente de Nutrición y Salubridad No 5
6. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores y asistir la alimentación de aquellas personas mayores que por situaciones de salud lo requieran.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, para garantizar el acompañamiento del talento humano y anotación de las alteraciones que presentan las personas mayores durante la toma de sus alimentos en cada tiempo de comunidad elaboró y diligenció, las evidencias que se adjunta a continuación: 6.1 Cronograma de Acompañamiento alimentario del talento humano, del 27 al 30 de junio de 2026 No se presentó novedad en el consumo de alimentos en este período razón por la cual no se presenta el Formato Seguimiento al Consumo Alimentario de Personas Mayores	01.//IG 2120-2026 junio 2026/3.Compromisos técnicos/2.Componente de Nutrición y Salubridad No 6
7. Garantizar el suministro oportuno de Alimentos de consumo médico especial (APME) y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así lo requieren.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, garantiza el suministro de los refrigerios nocturno, suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes a las personas mayores que lo requieren como se evidencia en: 7.1. FOR-GD-040 Formato Ayuda de memoria del 30 de junio del 2026 con el Tema: Suministro oportuno de Alimentos de consumo médico especial (APME) y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así lo requieren.	01.//IG 2120-2026 junio 2026/3.Compromisos técnicos/2.Componente de Nutrición y Salubridad No 7

8. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	La Comunidad de Cuidado Los Robles se encuentra en proceso la elaboración del Plan de Capacitaciones en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), junto con su respectivo cronograma de ejecución, en el cual se establecerán los temas, objetivos, responsables, metodología, población participante, fechas y mecanismos de seguimiento y evaluación. Es importante precisar que esta actividad se encuentra dentro de los tiempos establecidos en el anexo correspondiente, el cual contempla un plazo de quince (15) días después de inicio del convenio, para la elaboración y organización del plan de capacitaciones. Por lo anterior, se viene adelantando el proceso de estructuración y programación de las actividades, procurando que el documento responda a las necesidades identificadas en la Comunidad de Cuidado y permita orientar de manera organizada las acciones de fortalecimiento de conocimientos y prácticas relacionadas con la manipulación segura de alimentos, higiene, prevención de la contaminación y cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura. Una vez finalizada su elaboración, el plan y su cronograma quedarán dispuestos para su implementación y seguimiento, de acuerdo con las actividades y tiempos definidos.	No Aplica
9. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones" y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, para el presente periodo cuenta con la formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Practicas de Manufacturas y practicas higiénicas en manipulación de alimentos con el examen medico de aptitud para manipulación de alimentos lo cual se puede verificar en los Certificados Buenas Practicas de Manufacturas y Aptitud medicas para manipulación de alimentos: 9.1. Documentos de los manipuladores al día para el periodo del 27 al 30 de junio 2026 9.2 . Turno de los manipuladores de alimentos, técnico en gastronomía y nutricionistas de la comunidad de cuidado para el mes junio de 2026	01.//IG 2120-2026 junio 2026/3.Compromisos técnicos/2.Componente de Nutrición y Salubridad No 9
10. Realizar la vigilancia nutricional y canalización a la EAPB (EPS) a la que se encuentre afiliada la persona mayor, en los casos que, de acuerdo con su clasificación nutricional y riesgo de morbimortalidad relacionado con nutrición y alimentación, sea requerido, conforme a lo descrito en el anexo técnico "2 de 4 Nutrición y Salubridad".	En la Comunidad de Cuidado Los Robles, durante el presente periodo, no fue necesario realizar valoración nutricional de nuevos ingresos debido a que no se presentaron nuevos ingresos de personas mayores. Asimismo, se precisa que los seguimientos nutricionales correspondientes al periodo ya habían sido realizados previamente, el día 11 de junio de 2026, por lo cual no se requirió efectuar nuevas valoraciones durante el periodo objeto del presente informe. Estas acciones fueron desarrolladas antes del 27 de junio de 2026. En consecuencia, durante el periodo reportado no se generaron nuevas atenciones por ingreso ni situaciones que requirieran la apertura de nuevos procesos de seguimiento nutricional o canalización.	No Aplica
11. Diseñar implementar y evaluar la Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC) para la promoción de prácticas saludables en Alimentación, Nutrición y Actividad física (PPSANAF), elaborar el informe cuantitativo y cualitativo de las acciones desarrolladas y socializar la estrategia en los espacios que sea requerido.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, durante el presente periodo, se encuentra en proceso de elaboración y consolidación de los documentos FOR-PSS-295 Formato Construcción Estrategias de Información, Educación y Comunicación en Estilos de Vida Saludable: Alimentación, Nutrición y Actividad Física y FOR-PSS-297 Formato Cronograma, instrumentos que permitirán organizar, planificar y orientar las acciones educativas dirigidas a las personas mayores beneficiarias de la Comunidad de Cuidado. En el marco de este proceso, se viene adelantando la estructuración de las estrategias de Información, Educación y Comunicación (IEC), teniendo en cuenta las características, necesidades e intereses de la población atendida, así como los lineamientos y orientaciones establecidos para la promoción de estilos de vida saludable, alimentación adecuada, nutrición y actividad física en las personas mayores. Es importante precisar que la elaboración de estos documentos se encuentra dentro de los tiempos establecidos en el anexo correspondiente, el cual contempla un plazo de un (1) mes posterior al inicio del convenio para su construcción y formalización. En este sentido, para el periodo objeto del presente informe, la actividad se encuentra en desarrollo y no presenta incumplimiento frente al plazo establecido, dado que aún se encuentra dentro del tiempo contractual previsto para su elaboración. Una vez culminado el proceso de construcción y revisión, los formatos FOR-PSS-295 y FOR-PSS-297 serán finalizados y enviados para su correspondiente revisión, aval y debida implementación, permitiendo dar inicio de manera organizada a las estrategias y actividades programadas en la Comunidad de Cuidado Los Robles, en cumplimiento de los tiempos y orientaciones establecidos en el anexo.	No Aplica
12. Planear preparar y ofrecer a los participantes, alimentos y preparaciones especiales diferentes a los establecidos en el ciclo de menú, en todos los tiempos de comida, para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico 2 de 4 "nutrición y salubridad".	En la Comunidad de Cuidado Los Robles, durante el presente periodo, no se realizó oferta de preparaciones especiales, teniendo en cuenta que, de acuerdo con la programación establecida, este tipo de preparación se ofrece con una periodicidad de una vez al mes. Para el periodo anterior, la preparación especial fue programada y entregada el 25 de junio de 2026, cumpliendo con la periodicidad establecida para este tipo de oferta alimentaria. En consecuencia, para el periodo objeto del presente informe no correspondía realizar una nueva preparación especial, dado que la actividad se encuentra sujeta a la programación mensual y ya había sido desarrollada en la fecha anteriormente señalada. Es importante precisar que la ausencia de una preparación especial durante el periodo reportado no corresponde a una omisión en la prestación del servicio de alimentación, sino al cumplimiento de la periodicidad establecida para esta actividad. La alimentación suministrada a las personas mayores se mantuvo de acuerdo con la programación de menús establecida, garantizando la continuidad y oportunidad en la prestación del servicio.	No Aplica
13. Realizar la medición y control de los residuos orgánicos resultantes del desperdicio de alimentos en el servicio de alimentación y del post consumo, realizar el diseño e implementación de una acción en IEC dirigida a los beneficiarios del servicio con el fin de prevenir y disminuir los desperdicios de alimentos en el marco del consumo responsable y realizar el reporte de éstas acciones en la forma y tiempos solicitados en el marco de lo establecido en el Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación PTC-PSS-101 y del anexo técnico "2 de 4 Nutrición y salubridad.	La comunidad de cuidado Los Robles, para el presente periodo se realizaron las siguientes acciones para dar cumplimiento al siguiente compromiso: 13.1 CARPETA PROTOCOLO 13.1.1 PTC-PSS-101 Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos 13.2 FOR-PSS-803 Formato Control y medición de desperdicios de alimentos	01.//IG 2120-2026 junio 2026/3.Compromisos técnicos/2.Componente de Nutrición y Salubridad No 13
14. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico "2 de 4 Nutrición y Salubridad".	La comunidad de cuidado Los Robles, para dar cumplimiento al presente compromiso implementó el plan de saneamientos que se encuentra ubicado en el compromisos 27 de los compromisos generales de asociado y se realizó el diligenciamiento de los formatos para el plan de saneamiento que se llevaron acabo en el servicio de alimentos los cuales se relacionan a continuación: 14.1 FORMATOS PLAN DE SANEAMIENTO: 14.1.01. FOR-PSS-065 FORMATO SEGUIMIENTO A SOLUCIONES DESIFECTANTES 14.1.02. FOR-PSS-066 FORMATO INSPECCION DE LA PRESENCIA DE PLAGAS 14.1.03. FOR-PSS-067 FORMATO INSPECCCION DEL MANEJO DE ELEMENTOS EN DESUSO, EMBALAJE 14.1.04. FOR-PSS-068 FORMATO LISTA DE VERIFICACION DE LIMPIEZA, DESINFECCION Y ACCIONES CORRECTIVAS	01.//IG 2120-2026 junio 2026/3.Compromisos técnicos/2.Componente de Nutrición y Salubridad No 14
15. Elaborar los informes o acciones que le sean solicitados por la subdirección para la Vejez en el marco de la implementación del componente de nutrición y salubridad.	Para el presente periodo no se recibió solicitud por parte de la subdirección para vejez de insumos para el componente de nutrición y Salubridad	No Aplica

COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

OBLIGACION	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, Para el presente periodo, garantizo que el servicio de atención para las personas mayores se prestó en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS, como se puede evidenciar en: 1.1. Formato calificación técnica de inmuebles.	01.//IG 2120-2026 junio 2026 /3.Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 1
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	La Comunidad de Cuidado Los Robles , para el presente periodo da cumplimiento a la ejecución del plan de mantenimiento preventivo y no se requieron mantenimientos correctivos, como se evidencia en: 2.1 FOR-PSS-417 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 2.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 30 de junio del 2026, con el tema: Soporte Plan de mantenimiento preventivo y correctivo.	01.//IG 2120-2026 junio 2026 /3.Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 2
3. Suministrar la dotación requerida para las habitaciones: lencería y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndolas en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, Para el presente periodo, suministró la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general, como se puede evidenciar en: 3.1 Lista de chequeo elementos de dotación del componente de Ambientes Adecuados y Seguros- Formato no controlado.	01.//IG 2120-2026 junio 2026 /3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 3
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	Para el periodo se realizo entrega de absorbentes, las personas mayores contaron con elementos de aseo personal teniendo en cuenta lo establecido en el anexo tecnico.	No Aplica

5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique	La Comunidad de Cuidado Los Robles, Para periodo del informe de 27 al 30 de junio del 2026 a través del "FORMATO INSPECCIÓNES SECCIÓN E. INSPECCIÓN Y SUMINISTRO DE BOTIQUINES TIPO B FOR-TH-008 V 3 , se realizó verificaron el día 30 de junio del 2026 de cada uno de los elementos que conforman el botiquín tipo B, el cual se encuentra disponible para ser usado en caso de que se requiera. 5.1 Botiquín tipo B FOR-TH-008 V 3	01.//IG 2120-2026 junio 2026 /3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 5
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos.	Para el periodo reportado la Comunidad de Cuidado Los Robles NO realizó entrega de dotacion de vestuario a las persona mayores de acuerdo a los tiempos establecidos en el anexo tecnico.	No Aplica
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional	La Comunidad de Cuidado los Robles , garantizo insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional, como se puede verificar en: 7.1. Formato no controlado Lista de Chequeo Tabla 11. Relación de elementos menaje y servicios de alimentación 7.2. Cronograma mantenimiento hoja vida calibracion .	01.//IG 2120-2026 junio 2026 /3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 7
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	La Comunidad de Cuidado los Robles ha garantizado durante la ejecución del Convenio 2120-2026 los elementos necesarios para la realización de todas las actividades y talleres ocupaciones con las personas mayores según lo establece el anexo técnico en las tablas No. 19 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" y tabla No. 20 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias". 8.1 tabla 19 8.2 Tabla 20	01.//IG 2120-2026 junio 2026 /3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 8
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado	La comunidad de cuidado los robles Para periodo del informe de 27 al 30 de junio del 2026 reporta de acuerdo a los siguientes soportes que da cumplimiento a la obligación. Se anexa tabla de elementos de aseo institucional con su respectiva evidencia fotográfica y formato no controlado de entrega de elementos de aseo al personal operario de la Comunidad de Cuidado. 9.1 Formato no controlado de la entrega 9.2 Formato FOR-PSS-221 lista de chequeo de elementos de aseo institucional 9.3 Fichas Técnicas de insumos institucionales Biodegradable	01.//IG 2120-2026 junio 2026 /3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 9
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral.	La Comunidad de Cuidado los robles , garantizo la dotación del personas manipuladore de alimentos y servicios generales, como la entrega de elementos de protección personal al momento de la distribución de los alimentos de las personas mayores como se puede evidenciar: 10.1. FOR-PSS-215 10.1.1 FOR-PSS-215 Donde se relaciona entrega de dotación general por inicio de convenio 2120-2026 10.1.2 FOR-PSS-215 Donde se relacionan los elementos de protección manipuladores de alimentos, técnico en gastronomía, auxiliares de servicios generales y auxiliares de enfermería para el periodo del 27 al 30 de junio del 2026. 10.2 FOR-GD-040 10.2.1 FOR-GD-040 27 de junio del 2026 con el tema : Entrega primera (01) dotación a manipuladores de alimentos, técnico en gastronomía y servicios generales 10.2.2 FOR-GD-040 del 30 de junio del 2026 con el tema Realizar la entrega de los elementos necesarios para el desempeño de las labores del personal manipulador de alimentos.	01.//IG 2120-2026 junio 2026 /3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	El Centro Comunidad de cuidado Los Robles cuenta con Plan de Emergencia y Contingencia de acuerdo a lo establecido en el anexo tecnico, a la fecha se encuentra en la elaboración del plan del emergencia versión 4 correspondienete al convenio 2120-2026 11.1 FOR-TH-030 FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	01.//IG 2120-2026 junio 2026 / Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 11
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente	La Comunidad de Cuidado Los Robles, para el presente periodo, cuenta con concepto de bomberos favorable de (Silvania-Cundinamarca), emitido por el cuerpo de Bomberos de Silvanis el cual tiene vigencia desde el 5 de enero del 2026 hasta 31 de diciembre del 2026 12.1 Concepto técnico de bomberos favorable.	01.//IG 2120-2026 junio 2026 /3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 12
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	La comunidad de Cuidado Los Robles cuenta con los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico: 13.1 Protocolos 13.1.1 Protocolo prevención de accidentes 13.1.2 protocolo situaciones cotidianas fortuitas 13.1.3 protocolo de ingreso personal ajeno La comunidad de cuidado Los Robles se encuentar en la revisión de protocolos para ser enviados a revision y visto bueno bajo el convenio 2120-2026.	01.//IG 2120-2026 junio 2026 /3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 13
COMPROMISO : DE GESTION AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico del convenio, garantizando el adecuado soporte de cada una de las actividades requeridas, en los tiempos, medios y condiciones indicadas en el mismo.	La Comunidad de Cuidado Los Robles, en el presente periodo del 27 al 30 de junio de 2026, presenta los siguientes soportes de actividades, correos, reuniones, capacitaciones etc. para dar cumplimiento a la obligación. Se comparten las evidencias de actividades ejecutadas del 27 al 30 de junio, correos con el área técnica, actividades mensuales como reunión GAGAS, movilidad sostenible, apagón ambiental, consumo de agua, asistencia a reuniones y certificado de la no compra de plásticos de un solo uso CARPETA 1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO CON EL EQUIPO SG MESA AMBIENTAL. 1.1.1 Documento soporte plásticos de un solo uso del 30 de junio de 2026 1.1.2 Impresión de pantalla reporte consumo de agua. Se comparten las evidencias del 27 al 30 de junio sobre los diferentes formatos correspondientes a la gestión de residuos hospitalarios, ordinarios, orgánicos y peligrosos, así mismo, los diferentes formatos correspondientes al plan de saneamiento básico. CARPETA 1.2 FORMATOS, CERTIFICADOS DE TANQUES, FUMIGACIÒN, MANIFIESTO DE RECOLECCIÒN 1.2.1 FORMATOS: 1.2.1 01 FOR-PSS -065 Seguimiento a soluciones desinfectantes. 1.2.1 02 FOR-PSS- 066 Inspección presencia de plagas. 1.2.1 03 FOR-PSS-067 Manejo de elementos en desuso. 1.2.1 04 FOR-PSS-068 Lista verificación limpieza y desinfección. 1.2.1 05 FOR- PSS-071 Verificación de hermeticidad. 1.2.1 06 FOR- PSS-072 Formato declaración de compromiso 1.2.1 07 FOR- GA- 019 Declaración de compromiso para el PGIRHS 1.2.1 08 FOR - GA - 020 Ruta de recolección interna residuos hospitalarios 1.2.1 09 FOR - GA - 021 RH1 Clasificación de residuos Hospitalarios 1.2.1 10 FOR - GA - 025 Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares 1.2.1 11 FOR - GA - 009 Registro medición y control de residuos entregados 1.2.1 12 FOR - GA - 010 Certificado recolección de residuos sólidos 1.2.1 13 FOR - GA- 005 Ruta de recolección interna de residuos sólidos 1.2.1 14 FOR - GA - 031 Registro y control limpieza trampas de grasa 1.2.2 Certificado Fumigación del 7 de enero de 2026 1.2.3 Certificado lavado de tanques del 7 de enero de 2026 Se comparten las evidencias del 27 al 30 de junio, referente a las socializaciones con el personal cuidador en diferentes temas de acuerdo con el PIGA, el plan de gestión de residuos hospitalarios y con las personas mayores. No se carga carpeta de socializaciones ya que para el periodo del 27 al 30 de junio correspondiente al convenio 2120-2026 no se llevaron a cabo teniendo presente los tiempos establecidos en el anexo técnico	01.//IG 2120-2026 junio 2026 /3. Compromiso técnicos/4.Compromisos Gestión Ambiental No 1

COMPROMISOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales donde se indique el porcentaje de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	Durante el periodo de este informe se adjuntó certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales ARL positiva con un porcentaje de implementación del 99% con fecha 12 del junio 2026. 1.1. Constancia expedida por la Administradora de Riesgos Laborales Positiva Compañía de Seguros S.A el 12 de junio de 2026 con un porcentaje de cumplimiento del 99%.	001.//IG 2120-2026 junio 2026. compromisos técnicos/5 Componente seguridad y salud en el trabajo/Compromiso 01
2. Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST8. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	Durante el periodo de este informe se adjuntó certificado del Ministerio de Trabajo sobre la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST - 989602 - con un porcentaje de cumplimiento del 99 % 2.1. Certificado No. REME-SGSST- 989602- 2025- 1 expedido por el Ministerio del trabajo el 18 de marzo de 2026 con un porcentaje de cumplimiento del 99%.	01.//IG 2120-2026 junio 2026. compromisos técnicos/5 Componente seguridad y salud en el trabajo/Compromiso 02
3. Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia del contrato, firmado y aprobado por el representante legal y el encargado del SGSST.	Durante el periodo de este informe se presentó el Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia del contrato, firmado y aprobado por el representante legal y el encargado del SGSST. 3.1.Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo	01.//IG 2120-2026 junio 2026. compromisos técnicos/5 Componente seguridad y salud en el trabajo/Compromiso 03
4. Registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo4 (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica).	Durante el periodo de este informe se presentaron los registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica). 4.1. Indicadores Mínimos Seguridad y Salud en el Trabajo.	01.//IG 2120-2026 junio 2026. compromisos técnicos/5 Componente seguridad y salud en el trabajo/Compromiso 04
5. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.	Durante el periodo de este informe se presentó Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual. 5.1. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.	01.//IG 2120-2026 junio 2026. compromisos técnicos/5 Componente seguridad y salud en el trabajo/Compromiso 05
6.. Planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación. Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, incluyendo aquellos trabajadores que realicen	Durante el periodo de este informe se presentaron las planillas de pago de aportes a la seguridad social del talento humano contratado del Centro de Comunidad de Cuidado 6.1 Planillas de Seguridad Social 4.1.5 Certificación de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y representante legal	01.//IG 2120-2026 junio 2026/1.Informe financiero/4.costos fijos/4.1 talento humano 01.//IG 2120-2026 junio 2026. compromisos técnicos/5 Componente seguridad y salud en el trabajo/Compromiso 06
7. Matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual; así mismo los soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores.	Durante el periodo de este informe se presentó Planilla de pago de aportes a la seguridad social, Matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual. 7.1. Matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual firmado por el responsable en SGSST. 7.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria con fecha de 30 de junio de 2026 con el tema: soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores.	01.//IG 2120-2026 junio 2026. compromisos técnicos/5 Componente seguridad y salud en el trabajo/Compromiso 07
8. Programa y cronograma de capacitaciones en la cual se evidencien aquellas capacitaciones que controlen los peligros y nivel de riesgo identificados; programa que deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y garantizar que la misma se mantendrá vigente durante ejecución contractual.	La Comunidad de Cuidado Los Robles durante el periodo del informe del 27 al 30 de junio se encuentra en la construcción de cronogramas y programas de capacitación 8.1 Cronograma de capacitaciones. 8.2.Programa de capacitaciones nivel de riesgo identificados	01.//IG 2120-2026 junio 2026. compromisos técnicos/5 Componente seguridad y salud en el trabajo/Compromiso 08
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relaci+B148:G156oB148:G154nados con la razón de ser de la institución	La Comunidad de Cuidado los Robles cuenta con la plataforma estratégica conformada por la Misión, Visión, Organigrama, políticas, principios y valores institucionales) los cuales se encuentran publicados en un lugar de fácil acceso y consulta por parte de los funcionarios y demás comunidad institucional, como se evidencia en: 1.1 Registro fotográfico de plataforma estratégica.	01.//IG 2120-2026 junio 2026/ 3.Compromisos técnicos/6.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 01
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	La Comunidad de Cuidado los Robles Convenio 2120-2026 se encuentra en construcción de la imagen institucional para la fachada, para ser enviada y solicitar visto bueno. Se cuenta con la imagen institucional publicada en el vehículo que se encuentra ofertado y al servicio del convenio antes descrito, como se evidencia en: 2.1 Registro fotográfico de la imagen institucional en vehículo	01.//IG 2120-2026 junio 2026/ 3.Compromisos técnicos/6.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 02
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	Durante el periodo comprendido 27 al 30 de junio de 2026, desde el área de trabajo social, se realiza el envío de las novedades correspondientes, como se evidencia en: 3.1 Impresión de pantalla correo electrónico de periodo del 27 al 30 de junio envío ficha SIRBE	01.//IG 2120-2026 junio 2026/ 3.Compromisos técnicos/6.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 03
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	Durante el periodo comprendido 27 al 30 de junio de 2026, desde el área de trabajo social, se realiza el envío de las novedades correspondiente, como se evidencia en: Ingresos; 0 Hospitalizados:5 Traslados: 0 Egresos:0 Salida a Medio familiar:0 4.1 Base de datos en formato PDF. 4.2 Base de datos en formato XLS 4.3 FOR PSS 311 ficha SIRBE 4.4 FOR PSS 213 FORMATO REPORTE METAFISICA	01.//IG 2120-2026 junio 2026/ 3.Compromisos técnicos/6.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 04
5. Articular y coordinar acciones con instituciones públicas, privadas, comunitarias, académicas y del sector social, de cualquier índole, que permitan brindar una atención integral a las personas mayores, mediante el acceso y desarrollo de procesos de carácter educativo (formal y no formal), recreativo, cultural, deportivo, ocupacional y de participación social, orientados a favorecer su salud integral, el bienestar físico y mental, la ocupación humana, la autonomía, la inclusión social y el ejercicio pleno de sus derechos.	La Comunidad de cuidado Los Robles se encuentra elaborando rutas de articulación , por lo tanto en el presente periodo no se realizaron articulaciones de acuerdo a los tiempos establecidos en el anexo técnico.	No Aplica
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	La Comunidad de cuidado Los Robles durante el periodo del 27 al 30 de junio de año 2026 garantizó el servicio de transporte a las personas mayores y cumple con los documentos y especificaciones del anexo técnico, como se evidencia en: 4.3.1 Póliza camioneta 4.3.2 Tarjeta de Propiedad 4.3.3 SOAT 4.3.4 Documentos del conductor	01.//IG 2120-2026 junio 2026/1. Informe financiero/4.costos fijos/4.3 Transporte
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado Los Robles durante el periodo del 27 al 30 de junio de año 2026 garantizó el servicio funerario de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 4.2.1. Contrato Funerario FG 2026-2120 del día 27 de junio de 2026 4.2.2. Factura Nro. Doc.: FEOP134 servicios funerarios, para el periodo del 27 al 30 junio 2026	001.//IG 2120-2026 junio 2026/I1.Informe financiero/4.costos fijos/4.2 Servicios funerarios

8. Realizar las acciones tendientes a garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, conforme a lo establecido en el "Anexo Técnico 1 de 4 Atención integral Desarrollo Humano y Gestión Administrativa" y en caso de ausencia o vacancia sin previo aviso el asociado deberá informar y sustentar las razones de fuerza mayor o caso fortuito que hayan impedido su cumplimiento.	La Comunidad de Cuidado los Robles garantizó el talento humano mínimo para la ejecución del convenio 2120 -2026 conforme lo establece el anexo técnico, como se evidencia en: 1.1 FOR PSS 211 liquidación de cupos 4.1.2 FOR PSS 214_v1_formato_relacion_talento_humano.	01.//IG 2120 -2026 junio /1. Informe financiero
9. Presentar a la supervisión del convenio, con una antelación mínima de tres (03) días calendario a la necesidad de retiro del personal, las hojas de vida y los soportes que acrediten las calidades, perfiles y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), para su respectiva aprobación. En los casos en que el talento humano no informe su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la presentación de la hoja de vida y sus soportes a la supervisión del convenio dentro de los dos (2) días calendario siguientes al retiro del talento humano.	La comunidad de cuidado envió correo electrónico solicitando aval de las hojas de vida de personal correspondiente al convenio 2120-2026 9.1 Impresión de pantalla de AVAL hojas de vida 27 de junio del 2026	01.//IG 2120-2026 junio 2026/ 3.Compromisos técnicos/6.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 09
10. Realizar la solicitud de entrega del archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social, antes de la finalización de ejecución del convenio.	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución	No Aplica
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente	La Comunidad de Cuidado Los Robles durante el periodo del 27 al 30 de junio del año 2026 garantizó el servicio de vigilancia de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 4.4.1 Contrato S.C.27062026 del 27 de junio del 2026 con "GRINSEG LTDA 4.4.2 Factura No FEGS 52 Correspondiente al periodo del 27 al 30 de junio del 2026	01.//IG 2120-2026 junio 2026/1.Informe financiero/4. Costos Fijos/-4.4 vigilancia.
12. Garantizar a prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el Anexo Técnico 4 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	La Comunidad de cuidado los Robles durante el periodo del 27 al 30 de junio del 2026 garantizó los servicios públicos de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 4.5 Servicios Públicos 4.6. Certificado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal 4.7. Documentos revisores fiscal 4.8 Certificado Junta Central de Contadores	01.//IG 2120-2026 junio 2026 /1.Informe financiero/4.costos fijos
13.Mantener actualizado y vigente el Certificado de Inspección, Vigilancia y Control sin anotaciones u/o observaciones, por el ente regulador.	La comunidad de cuidado Los Robles Convenio 2120-2026 Para el periodo del presente informe mantuvo actualizado el certificado de Inspección, Vigilancia y Control sin anotaciones u/o observaciones, por el ente regulador. 13. 1 Certificación Inspección Vigilancia y Control	01.//IG 2120-2026 junio 2026/ 3.Compromisos técnicos/6.Compromisos Componente Gestión Administrativa No 13
14. Dar reporte sobre la información jurídica y financiera que la Supervisión del convenio solicite	comunidad de cuidado Los robles Convenio 2120-2026 Para el periodo del informe da cumplimiento a los reportes jurídicos y financieros solicitados por la supervisión del convenio. 01. Informe de Gestión 2120-2026	01.IG2120-2026junio2026
15. Conservar y mantener el buen uso de la imagen institucional en las chaquetas y demás elementos a utilizar durante la ejecución del convenio.	La comunidad de cuidado Los Robles Convenio 2120-2026 Dio cumplimiento al buen uso de la imagen institucional en las chaquetas y demás elementos a utilizar.	01.IG2120-2026 junio 2026

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO LOS ROBLES		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA DEL CARMEN GARCIA		
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 41.762.654 de Bogotá	
Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME			